



**GUIA PRÁCTICA PARA EL DISEÑO,
IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS
AGENDAS-21 LOCALES EN EL MARCO DE LA
"RED DE CIUDADES Y PUEBLOS
SOSTENIBLES DE CASTILLA-LA MANCHA"**

EQUIPO BÁSICO DE REDACCIÓN:

GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PLANIFICACIÓN, S.A. (GEMAP):

- Sr. D. Alberto Fraguas Herrero
- Sr. D. José Román Moreno Guerrero
- Sr. D. Eduardo Pereo van Hove
- Sr. D. Angel Sánchez Malo

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN:

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA:

- Sra. Dña. M^a Eugenia Rodríguez Madrid

EQUIPO DE CORRECCIÓN Y VALIDACIÓN:

FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA:

- Sr. D. Eugenio Sánchez García.
Secretario General de la Femp-CLM.
- Sr. D. Francisco Ortiz Fernández.
Coordinador de la Femp-CLM.
- Sra. Dña. M^a Eugenia Rodríguez Madrid.
Coordinadora de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha. Femp-CLM.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE:

- Sra. Dña. Estibaliz García Nova.
Diputada Provincial de Medio Ambiente.
- Sr. D. Juan Pedro Martínez Aroca.
Técnico de Desarrollo Sostenible.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL:

- Sr. D. José Díaz del Campo.
Diputado Provincial de Asesoramiento a las Corporaciones Locales.
- Sr. D. Francisco Chico del Campo.
Diputado Provincial, Vicepresidente del Área de Medioambiente.
- Sr. D. Alberto Lillo López Salazar
Jefe de Servicio de Medioambiente.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA:

- Sr. D. César Ruiz Ramos.
Diputado Provincial de Medio Ambiente y Atención Técnica a Municipios.
- Sra. Dña. Ana Isabel Guerra Martínez.
Jefa de Sección de Medio Ambiente.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA:

- Sr. D. José Antonio Herranz Herranz.
Diputado Provincial de Medio Ambiente, Promoción Económica y Empleo.
- Sr. D. Antonio Aljama García.
Adjunto al Jefe de Servio de Medio Ambiente.
- Sr. D. Florencio Revuelta Sánchez.
Agente de Empleo y Desarrollo Local.

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE:

- Sr. D. Ramón Sotos Callejas.
Concejal de Sostenibilidad.

AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARES (Guadalajara):

- Sr. D. Pablo Bellido Acevedo.
Concejal de Comercio, Consumo y Relaciones Institucionales.

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA:

- Sra. Dña. Araceli Martínez Esteban.
Concejala de Ciudades Saludables y Agenda-21 Local.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA (Toledo):

- Sr. D. Lorenzo Castellote Zaurín.
Concejal de Medioambiente.

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO:

- Sra. Dña. M^a Paz Ruiz González.
Concejala de Medio Ambiente.
- Sra. Dña. Carmen Herranz Amo.
Jefa de Sección de Medio Ambiente.

AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO (Ciudad Real):

- Sr. D. Enrique Cepeda González.
Concejal de Medio Ambiente.

PRESENTACIÓN

La Guía que se presenta pretende ser un **manual operativo** para el diseño, la implantación y desarrollo **de las Agendas 21 Locales**, en el marco de la “RED DE CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES DE CASTILLA-LA MANCHA” .

Está estructurada en dos grandes líneas de desarrollo:

- una primera, teórica, en la que, en primer lugar, y con objeto de situar el contexto general, se proporciona una idea básica de lo que es y se pretende con la implantación de una Agenda-21 Local, tanto a nivel europeo, como mundial y, en segundo lugar, se abordan las especificidades propias de lo que se pretende sean las Agendas-21 Locales en el contexto de Castilla-La Mancha;
- una segunda línea de desarrollo, práctica, que se propone como modelo de trabajo efectivo a desarrollar en la implantación de las Agendas Locales en el marco de la RED de Castilla-La Mancha.

La Guía está concebida como un elemento inicial y de base; supone, por tanto, **el punto de partida de un proceso que debe ajustarse a las necesidades y características propias de los Municipios**, a los que va destinada.

Por ello, y buscando la efectividad práctica, no es un documento cerrado, antes al contrario, se ha concebido como un documento dinámico e interactivo al que se irán incorporando las distintas experiencias contrastadas que se vayan desarrollando dentro de la Red; así, en todo momento, se podrá tener la posibilidad de acceder a modelos implantados en el contexto de la Región, que pongan de manifiesto ventajas, inconvenientes, efectividad, etc, de cada uno de ellos, a fin de que cada Municipio pueda abordar el modelo que mejor se adecue a su peculiaridades.

Fundamentalmente, en lo que respecta a grandes áreas de trabajo práctico que se abordan en la Guía, como son:

- Experiencias en participación ciudadana, por ser éste un aspecto que se puede abordar con distinta versatilidad y es clave para el éxito de las Agendas-21 Locales.
- Indicadores de Sostenibilidad, propios de la Red, que será preciso definir y consensuar.
- Particularidades en la implantación de las Agendas-21 Locales en pequeños Municipios.
- Modelo de estructuración y presentación de los resultados del Diagnóstico Municipal, a fin de permitir un tratamiento homogéneo de la información que se genere en las distintas Agendas Locales.

*La presente Guía se propone, pues, como un **modelo de trabajo efectivo, para que pueda ser desarrollado por todos y cada uno de los Municipios integrantes de la Red (firmantes del Documento Marco Pacto Municipio-Habitable), en base a sus peculiaridades, necesidades y/o posibilidades.***

(EQUIPO DE CORRECCIÓN Y VALIDACIÓN)